

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE GERONA.

Diciembre de 1882.

Número 12.

Extracto de la sesión del día 22 de Noviembre 1882.

Presidencia del Sr. D. Francisco Bosqui, y asistencia del Excelentísimo Sr. D. Mariano de la Paz Graells, y de los señores Grahit, (D. Emilio) Censor, Montiel, Rovira, Balart, Grau (D. Narciso), Viñas, Gou, Espona, March, Garriga, Comas, Homs y Grau, (D. Joaquín) Secretario.

El Sr. Director presentó el Sr. de Graells, á la Sociedad, expresando la satisfacción que tenia ésta al recibir á una de las primeras ilustraciones científicas de nuestra patria, como lo era el Senador por la Región de Barcelona quien tenia deseos de ofrecerse á la Económica como lo habia hecho por escrito cuando fué elejido. Añadió que aprovechando esta oportunidad debia la Económica enterarle de los asuntos que tiene pendientes de resolución, para que se dignase gestionar cerca del gobierno la resolución de los mismos, á cuyo fin dispuso que el suscrito Secretario diera lectura del estado de los expedientes, lo cual se efectuó en esta forma:

Acto seguido hizo uso de la palabra el Sr. Senador D. Mariano de la Paz Graells, quien despues de dar las gracias á la Sociedad por las muestras de deferencia que le ha otorgado, ofreció ocuparse con preferente atención de los asuntos que se le acababan de recomendar, sobre alguno de los cuales hizo atinadas observaciones.

De su propia iniciativa, dijo, queria trabajar con igual celo por un asunto de vida ó muerte para este país, cual es la reconstitución de la producción vinícola que tan quebrantada se halla por efecto de a filoxera. Al efecto recomendó las vides americanas resistentes á la filoxera y con preferencia las *riparias*, injertándolas con las del país. Asi mismo espuso el objeto de su misión en la costa de nuestra provincia, que era el de procurar estuviera representada la industria

pesquera en la Exposición que se ha de celebrar en Londres el próximo año, y en particular las manufacturas de la industria corchera aplicables á aquella, como tambien la del corai á que se dedican algunos de nuestros pueblos marítimos Para ello, dijo, contaba con el concurso de esta Sociedad y el de todos los amantes del buen nombre y prestigio de nuestra patria. Terminó tributando plácemes á esta Económica por el buen nombre que goza entre las demás y ofreciendo su concurso para el fomento de la Biblioteca de esta Sociedad económica.

El Sr. Censor D. Emilio Grahit en nombre de la Económica dió las gracias al Sr. Senador por sus ofrecimientos y por el buen concepto que le merecia la Económica, estendióse en consideraciones sobre cada uno de los puntos que se habian recomendado al señor Graells, en apoyo de las pretensiones de la Económica y ofreciéndole en nombre de esta secundar todos sus propósitos en bien del país, termino dándole las gracias por su visita.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del dia 5 de Diciembre de 1882.

Presidencia del señor D. Francisco Bosqui. Asistieron los señores Grahit (D. Emilio) (Censor), Viñas, Gou, Balart, Montiel, Rovira, Sureda, Pujol y Santo, Perez, Panoleda, Grau (D. Narciso), Lloret, Balari, Garriga, Calm y Grau (D. Joaquin) Secretario.

Dióse cuenta de haber sido convocada la sociedad á petición escrita de varios señores socios concebida en estos términos:

Los socios firmantes pedimos al señor director de la Económica Gerundense se convoque la Sociedad á la mayor brevedad posible para proponerla aecerde una enérgica protesta contra las ideas libre-cambistas proferidas en el *meeting* celebrado en el Teatro de la Alhambra de Madrid el dia 27 de Noviembre último publicando despues en la prensa esta manifestación de desagrado.

Gerona 2 de Diciembre de 1882.—Domingo Puigoriol.—Estéban Muxach.—Manuel Viñas.—Pedro Balart.—Fortunato Balari.—Emilio Grahit.—Gaudencio Masó.—Joaquin Pujol y Santo.—José Flores.—Felipe Lloret.—José O. Barrau.—Rosendo Grahit.—Por mi

señor padre D. Juan Planas y Castañer: Antonio Planas y Escubos.—Alejandro Rovira.

Apoyada por D. Pedro Balart como otro de los firmantes fué tomada en consideración por unanimidad.

Puesta á discusión por el Sr. Director la forma en que habia de llevarse á cabo esta manifestación de desagrado, usaron de la palabra los señores Balart, Pujol y Santo, Grau, Balari, Lloret y Rovira, para cuestiones incidentales proponiendo el señor Viñas que para que el acto revista toda la importancia que la causa del país exige se celebre una sesión pública en la que se dé cuenta de esta protesta de la Económica á fin de que el país vea todo el interés que esta Sociedad se toma por su bienestar y prosperidad y sancione sus acuerdos, ya que de esta forma han de revestir mayor importancia para los que desde el poder tienen la misión de representar la opinión pública.

El Sr. Censor D. Emilio Grahit, resumiendo dijo no era contrario á la idea del Sr. Viñas pero que era preciso formular con más extensión este pensamiento, estudiando antes los medios y forma de llevar á cabo la sesión pública, entendiéndose que la Económica podía acordar:

1.º Redactar una enérgica protesta contra las ideas libre-cambistas vertidas en el Teatro de La Alhambra de Madrid el día 27 de Noviembre último:

2.º Remitirla á los señores Presidente de la Diputación en la Corte Excmo. Sr. D. Victor Balaguer y Senador de la Región Excelentísimo Sr. D. Mariano de la Paz Graells para que hagan el uso que estimen oportuno;

3.º Publicarla en el Boletín de la Económica, y comunicarla á la prensa local y á las demás Económicas de Cataluña;

Y 4.º Que se nombre una comisión para cumplir estos estrechos y estudiar los medios y forma de realizar la sesión pública propuesta por el Sr. Viñas.

Aceptados estos puntos por la Sociedad, quedó así acordado.

A propuesta del Sr. Pujol y Santo se acordó asimismo que sin perjuicio de lo anteriormente acordado se redactara un telegrama en el acto para participar el acuerdo de la Económica á los señores Balaguer y Graells y á la prensa concebido en los siguientes términos:

Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer. Madrid.—Vivamente impresionada, protesta la Económica contra manifestaciones libre-cambistas del Teatro Alhambra:—Detalles por correo.—Director; Bosqui Castellar.

Puesto á discusión fué acordado por unanimidad.

El Sr. Director propuso á los señores D. Manuel Viñas, D. Joaquin Pujol y Santo y D. Alejandro Rovira para formar la comisión encargada de redactar la protesta y proponer la forma de la sesión pública y fueron nombrados, agregándose además al Sr. Censor D. Emilio Grahit.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

*Extracto de la sesión de la Junta electoral del día 11 de
Diciembre de 1882.*

Reunida en sesión la Junta electoral de la Sociedad Económica de Amigos del país bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Bosqui y con asistencia de los socios electores, señores Grahit (D. Emilio,) Montiel, Grau (D. Narciso,) Gou y como Secretario general Sr. Grau (D. Joaquin) dióse comienzo á la sesión con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

El señor Presidente manifestó que el objeto de la reunión no era otro que el de proceder por medio de votación á la elección de Contador de la Sociedad toda vez que el Sr. D. Manuel Viñas habia optado por el cargo de Presidente de la Clase de Artes dejando con ello vacante el cargo de Contador para el que habia sido elegido igualmente. Suspendida la sesión por cinco minutos para que los señores socios electores se pusiesen de acuerdo, y reanudada despues procedióse á la elección por papeletas resultando elegido por unanimidad el señor socio D. Manuel Almeda y Esteve que fué proclamado Contador de la Sociedad.

Y concluido dicho acto levantóse la sesión.

El Secretario general, *Joaquin Grau y Carreras.*

La Urbanización de Gerona.

MEMORIA escrita en opción al premio ofrecido á este tema en el concurso de 1881, y distinguida con MENCIÓN HONORÍFICA, por

D. José Saurí y Masó.

(Conclusión.)

Riqueza agrícola é industrial de Gerona. Su mejoramiento.

Si hace algunos años las gentes de nuestros campos miraban con indiferencia correr mas bajas que sus tierras las aguas de los rios, hoy ya todos comprenden, y está en boca de todos, que los canales de riego son de absoluta y apremiante necesidad; por que conocen que el encauzamiento de las aguas que hoy corren perdidas para la agricultura, duplicarian el precio de sus trabajos y afanes.

Es una verdad evidente que gran parte del caudal de aguas que trae el rio Ter, dejándolas correr perdidas para la agricultura y la industria van inútilmente á depositarse en el mar.

Pues bien sentada esta verdad tan palpable y evidente. ¿No podría una inteligente y activa voluntad traer una parte de estas aguas, ya que no se aprovechan, y aplicarlas ventajosamente en el riesgo de las dos ó tres mil hectáreas de terreno que tendrá el llano de Gerona, y á su vez aprovechar los saltos para la industria? El espíritu del siglo es emprendedor y poderoso y conviene llamarle y

ponerle á la vista el bien que obrar en Gerona y su comarca, y los productos que esplotar. Levantemos pues nuestra débil voz, y hagamos coro al clamoreo general, y si entre todos llegamos á alcanzar que los capitalistas y demás empresas fijen la atención sobre nosotros habremos logrado un gran paso hacia nuestra común regeneración, y nuestra prosperidad social.

El rio Ter con el contingente de aguas que trae en la época más calamitosa del verano, bien acondicionada aquella, puede según concepto de personas peritas regar todo el llano de Gerona, sin que se resientan en lo más mínimo las demás servidumbres de región inferior; antes muy al contrario, por regularizarse unos y otros servicios en mejores condiciones de las que tienen hoy día.

Ahora bien ¿se ha pensado alguna vez en tan interesante canalización, y en tan productivos riegos? ¿se ha considerado la trascendental influencia que puede tener esta mejora para la ciudad? A nuestro modo de ver este adelanto es el que más directamente puede influir á su riqueza y prosperidad.

Por influencia de la espretada mejora recibía Gerona un aumento considerable de población, proporcional siempre á la multiplicación de frutos que podrían recolectarse en su magnífica vega, y todo contribuiría á dar notable impulso á su prosperidad material.

¡Qué feliz Gerona en la hora que viera realizada tan benéfica providencia! la época dichosa de su verdadero desarrollo habría llegado, sí, el gran llano de Gerona que hoy no nos presente más que la desagradable imágen de aridez y esterilidad, se vería convertido en riquísima huerta, como le brindan la naturaleza del suelo, del clima, y las corrientes próximas de abundantes aguas; llena de abundantes frutos, sucediéndose unos á otros en perpétua reproducción aumentando tal vez sus rendimientos á un 50 por 1 de su valor primitivo; y por otra parte estas mismas aguas en su curso podrían dar movimiento á un número considerable de establecimientos fabriles, contribuyendo todo á que la clase proletaria encontrase fácilmente mejores y más abundantes medios de subsistencia. Así es como Gerona puede alcanzar en breve la importancia que debe tener considerada bajo el doble aspecto de población agrícola é industrial.

Comercio de Gerona.—Su mejoramiento.

Después de las breves indicaciones hechas para demostrar el porvenir que espera á Gerona, si esta sabe aprovechar oportunamente los medios de que dispone, y las circunstancias con que la favorece la naturaleza, ricos dones que la brindan continuamente á sacudir su pereza, y acudir con ardor á sacar con el fruto posible de tantos gérmenes de riqueza como atesora su suelo; natural parece pues, que digamos ahora algo del porvenir que tiene considerado bajo el punto de vista comercial y mercantil.

No hay nadie que deje de reconocer en el comercio uno de los elementos más poderosos de la Sociedad. A él deben en gran parte su ilustración los pueblos, y sus mútuas relaciones todas las clases de la Sociedad.

Gerona pues, considerada mercantilmente no se halla ni con mucho á la altura que sus circunstancias especiales reclaman; forzoso es hacer tamaña confesión cuando se la compara con otras poblaciones de su misma provincia, y por consiguiente de menor categoría é importancia. Debemos persuadirnos que dista mucho la vida que debe llevar la Gerona actual en su estado presente, á la vida que tenia y modo de ser en los pasados siglos: hoy por hoy debe fundarla precisamente en su propia producción: y esto se consigue explotando dignamente los medios de que dejamos hecho recuerdo; principales y tal vez los más convenientes para dar la verdadera acción vital al propio suelo de su comarca,

Gerona unida convenientemente por medio de via férrea con los importantes puertos de mar que tan poco distan de ella, enlazada por igual sistema con la productiva montaña, y fértiles comarcas del Ampurdán y la Selva; relacionada y unida ya, como lo está, con las principales ciudades del Reino y del extranjero; poniendo por

su parte especial cuidado en mejorar y acondicionar en debida forma los locales de sus mercados; en particular el que se refiere á ganados de todas clases, por la mucha importancia que tiene ya de sí, haciendo los medios para que se establezca en esta ciudad un centro importante de contratación para abastecer de este artículo de consumo la importante población de Barcelona, y aún de París; cuya circunstancia puede muy bien conseguirse, con solo saber provechar las ventajosas circunstancias que de una manera tan palpable nos favorecen; procurando en fin todos aquellos pormenores y comodidades apetecibles para los mercaderes, haciéndoles grata la estancia, por la buena disposición de todas las cosas referentes á la contrata y al negocio, en el uso que de ellas deba hacerse, ejerciendo de una manera expansiva la atracción, evitando en lo posible pagos y gabelas que retraen y perjudican notablemente la mayor concurrencia; no lo dudamos, se logrará alcanzar dentro breve tiempo gran desarrollo á su mercado y á su comercio.

Ayúdese pues, estimúlese, protéjase el mercado, y lo demás vendrá por si solo: el bienestar, come primera consecuencia; como segunda el mejoramiento de las costumbres y el desarrollo conveniente á una gran parte de la urbanización de la Ciudad.



Conclusión final.

Antes de terminar nos permitiremos elevar una respetuosa súplica á esa M. Iltre. Sociedad Económica Gerundense, para que tenga en consideración que las mejoras relativas á urbanización de la actual ciudad de Gerona es una cuestión de actualidad por todas las razones espresadas, lo es por el carácter mismo de los tiempos en que vivimos, tan diferentes de los que les precedieron con otras costumbres y otra civilización: no pretendemos que se improvisen las mejoras, acaso nos sea provechoso habernos detenido algo en

la marcha demasiado precipitada que otras poblaciones han emprendido en igual sentido; pero para sacar partido de ese rezagamiento es preciso que nos aprovechemos de todo lo que la práctica ha demostrado ser mejor, y huyamos de los escollos en que han tropezado algunos. Nosotros podemos hacer sin ruido y sin peligro las reformas, siguiendo con ello el orden natural de las mismas, esto es, empezando por plantear las de *necesidad*, las de *utilidad* después y finalmente las de *ornato y comodidad*. Ha llegado ya el tiempo propicio y no dudamos que la valiosa iniciativa de V. S. aunará los esfuerzos del Excmo. Cuerpo Municipal y las demás Corporaciones y Autoridades de la provincia; así como el concurso de todos los vecinos de Gerona para que de consuno todos, cada cual en su esfera, trabajen y se procure con asiduidad conseguir el noble fin que se propone esa M. Iltre. Corporación con la reforma urbana de la ciudad, y con la cual Gerona toda vá á tener el placer de ver como han sido oídos sus clamores, escuchadas sus razones y llevado á efecto lo que más le importa en el sentido de su bienestar moral y material.

DISCURSO

leído por el Sr. Director accidental D. Joaquin Pujol y Santos en la Junta pública del día 5 de Noviembre de 1882.

SEÑORES.

Obligado por un deber reglamentario á dirigiros la palabra en nombre de la Real sociedad económica Gerundense de amigos del país, cuya dirección ocupó en este acto sin merecerlo, me cohibe sobremanera el temor de disgustaros, nó por que dude de vuestra indulgencia, sinó por que las materias de que he de ocuparme, carecen de amenidad, por más que se relacionen con el bien estar del individuo.

Si á elección mia estuviera la tesis de mi discurso, buscara entre los infinitos ramos del saber humano, materia que cumpliera más dignamente las aficiones de vuestro ilustrado deseo; pero mi posición de representante de la Económica y el articulado de su re-

glamento, concretan mi tarea á determinados puntos, y no me es dable ocuparme de un tema ajenó á nuestra institución.

He de hablaros pues, de los trabajos relacionados con los importantes ramos de Agricultura, Industria y Comercio y de algunos de interés moral, que han ocupado la atención de la Económica Gerundense, desde su última sesión pública, celebrada en 6 de Noviembre de 1881, hasta el momento actual en que voy á daros cuentas de sus gestiones durante el período indicado.

No abusaré de vuestra atención por que comprendo la impaciencia en que estais por presenciar la adjudicación de los premios ofrecidos por esta sociedad, para estimular, yá que no pueda recompensar, esfuerzos del entendimiento, que honran á sus autores, y prestar un gran servicio al desarrollo de la ciencia, creando hábitos provechosos de honrosa emulación.

Seré pues conciso y aun parco, para que la aridez de las materias de que voy á ocuparme, y más que todo, mi desautorizado decir, no fatiguen demasiado vuestra benevolencia; pero antes de relacionar, permitidme que discurra, aun que someramente, como objetivo principal de mi peroración, sobre la importancia de las sociedades econonómicas, tal cual fueron organizadas en su origen y el modo como han correspondido en la práctica á los fines por que se crearon.

Regía felizmente los destinos de esta Patria querida, el gran Rey Carlos III, de fausta recordación, cuando se crearon en España las sociedades Económicas de amigos del país, al calor del benéfico afán de mejoras positivas para los pueblos de aquel magnánimo Monarca, y por las sanas inspiraciones del talento y la virtud de los iltres. estadistas que supo llamar á sus consejos.

Carlos III, figura prominente del cuadro que os voy á trazar, y en segundo término, la sabiduría y rectitud de sus Ministros, los Condes de Aranda y de Floridablanca, inauguran una era de positivo progreso, rompiendo con aquellas añejas tradiciones de infecunda centralización, incompatibles con el fomento de la riqueza pública, el desarrollo del saber humano y la dignidad del hombre.

Si el célebre Cardinal Cisneros, envuelto en el tosco sayal al del Capuchino destruyendo el poder material de los magnates que se imponían al Trono, presté un servicio señalado á la Causa de la civilización, Carlos III, sin anular de intento las clases privilegia-

das que por entonces se disputaban el predominio y el monopolio de la cosa pública, no lo prestó menos eminente y grande abriendo viables sendas para que la clase media y aun las últimas capas sociales, á la sazón deprimidas bajo la pesada losa del despotismo, pudieran elevarse, por su saber y virtud, al nivel de las demás, reivindicando un derecho divino, que á la Providencia plugo conceder por igual, á toda la raza humana.

El espíritu reformista y creador de aquel tan querido Monarca, despertó á los españoles del letargo en que yacían por el funesto efecto de las inmunidades y odiosos privilegios que, leyes y costumbres otorgaban á razas y abolengos determinados, enervando la virilidad del cuerpo social y deprimiendo la entereza de su iniciativa.

El célebre Campomanes, con sus doctos y admirables escritos, preparó este terreno, sembrando en él la buena semilla, de la que debía germinar bien pronto, la necesidad de formar estas grandes asambleas, agrupando en ellas á los hombres abnegados que, amantes del bien público, sin miras extrañas, ni esperanza de recompensa, contribuyeran con el óbolo de su inteligencia y eficacia, á proponer á la autoridad Real los medios prácticos de mejorar las condiciones del modo de ser de los pueblos, tanto en los intereses materiales de su agricultura, industria, comercio, artes y oficios, cuanto á las ciencias que se relacionan en el perfeccionamiento de la inteligencia y moralidad del hombre.

Madrid, más en contacto con el poder central, fué el primero que acudió á este patriótico llamamiento, formando la sociedad Económica de amigos del país en el año de 1775. Sus sabios estatutos aprobados por Real cédula de 9 de Noviembre del mismo año, obtuvieron el carácter de Ley 1.^a título XXI. Lib. VIII. de la Nov. Recop.

Émulas las capitales de los antiguos Reinos de España de la sociedad Matritense, muy luego imitaron su ejemplo las ciudades de Sevilla, Valencia, Mallorca, Zaragoza, Segovia, Tudela y otras muchas, empezando á funcionar sobre materias de su instrucción, con tal acierto y provecho, que merecieron el beneplácito del Rey, así como las bendiciones de los pueblos.

No han de ser, ni mi débil apoyo, ni mi pálido elogio, elementos determinantes que caractericen y proclamen las excelencias de

las sociedades económicas. Aduciré á este propósito, la autoridad de otros historiadores, que no han de servir yá más, que para corroborar la opinión general muy pronunciada en pró de la conveniencia de esta provechosa y secular institución.

Dejemos hablar al Sr. Chao, en su historia general de España.

«En Madrid, dice, se hizo una distinción honorífica la sola posesión del diploma de socio, y reuniendo de este modo la sociedad en su seno, cuando la capital de la Nación tenía de más ilustrado y benéfico, y habiéndola considerado el Gobierno como una grande asamblea de consulta, ella fué por algun tiempo su consejero y único inspirador. Los decretos de 1778 y 1779, á favor de las clases obreras prohibiendo la introducción de ciertas manufacturas de cáñamo, lino y algodón y la de ropas hechas, fueron espedidos á excitación de la sociedad: otro más importante propuesto por ella fué adoptado en 1783, el que declaraba compatibles con la nobleza algunos oficios sobre los cuales pesaba cierta nota de infamia; y terminaba el decreto con esta máxima, digna de un verdadero hombre de Estado que Floridablanca puso en los labios del Rey: *Yó nó conozco más oficio vil que el de vago.*»

«No habia medida importante de Admon. que no fuese enviada al exámen prévio de la sociedad; y el célebre informe de Jovellanos sobre la ley agraria, es como se sabe uno de los monumentos literarios de España, yá se considere como un libro de ciencia, yá como un documento histórico, por haber divulgado las más sanas ideas de economía y preparado los espíritus á una reforma grave.»

Oigamos ahora al distinguido Sr. Lafuente en su popular historia de España. Dice:

«El mérito de Carlos III y de sus ilustrados Ministros en la creación de sociedades económicas, estuvo, nó solamente en no tener, sinó en fomentar ellos mismos esas asociaciones en que se discuten y dilucidan puntos y doctrinas de gobierno y administración, que por la clase de las personas que las componen, suelen hacerse respetables, poderosas y temibles á los Gobiernos absolutos.»

Diferentes disposiciones ha dictado el poder central, yá en épocas remotas, yá en nuestros dias para estender á todas provincias del Reyno la institución protectora de los amigos del país por el resultado benéfico de sus servicios, hermanados con el interés de

los pueblos, prestados sin pompa ni ostentación, ni gravar el Erario con el más exíguo dispendio.

La importancia pues, señores, de las sociedades económicas, nunca bastantemente reconocida y apreciada, es émpero una sólida y provechosa realidad, sin que las trascendentales reformas que ha sufrido nuestra sociedad, en su manera de ser, las guerras internacionales, trastornos intestinos y revueltas políticas, hayan siquiera desnaturalizado, ni menos relegado el pensamiento laudable del gran Rey su creador.

Al través de tantas reformas y vicisitudes y de los embates candentes de los partidos políticos de nuestros tiempos, las Económicas han sobrevivido y sobreviven funcionando con noble independencia y consideración de los poderes públicos, prestando servicios de positiva utilidad; siendo este el mejor razonamiento para probar la solidez de la Institución y afirmar que, hoy son tan provechosas sus gestiones, como lo fueron en sa época de la creación.

Hay émpero quien opina, tal vez con poco meditado exámen, que las sociedades económicas, no tienen hoy razón de existir, dadas nuestras leyes y costumbres, yá que las funciones que estas desempeñaban, están por instituciones especiales, señaladas, á las juntas provinciales de Instrucción pública, sanidad, beneficencia, agricultura, estadística y monumentos.

La práctica, ha demostrado cuanto tiene de aventurada y errónea esta singular apreciación; pues que, á la vez que aquellas corporaciones funcionan dentro de su estrecha esfera de acción, las sociedades económicas desarrollan su actividad en el campo anchuroso de su ilimitada iniciativa, interviniendo con éxito en pró de los intereses de su comarca, sin crear obstáculos á la gestión de las demás ruedas de la administración pública, antes al contrario, prestando datos, cohesión y fuerza moral á los demás cuerpos, en el acierto de los asuntos de su respectivo instituto.

El convencimiento de esta verdad lo hallaremos, examinando ligeramente el organismo de las corporaciones provinciales. Formadas éstas por la acción gubernamental con funcionarios del Estado y escasa representación de contribuyentes, dependiendo de la Diputación en lo económico y del Gobierno en lo administrativo, regidas por un Reglamento oficial, por ellas inalterable, sin inicia-

ción corporativa para crear, ni autoridad ejecutiva para resolver, son estos cuerpos ilustrados y respetables si se quiere, pero reducidos en su esfera de acción á informar un expediente, ó á contestar á un interrogatorio que les pidan los Gobernadores ó los Centros directivos quedando en la inacción cuando no abundan este género de servicios lo cual sucede con harta frecuencia.

Las sociedades económicas nacen al amparo de la ley, pero se constituyen libremente con ilimitado número de miembros voluntarios y ausencia completa del elemento oficial. Adoptan su Reglamento á las necesidades y conveniencia de la localidad. Funcionan con entera independencia del Estado, permitiéndole su omnimoda iniciativa, dirigir su palabra á los Cuerpos deliberantes, al Trono, al Gobierno y sus dependencias, proponiendo con arreglo á las leyes, cuanto crean conducente á instituir, fomentar, regular y mejorar cualesquiera servicios de interés moral ó material de los pueblos. Son además las económicas, asambleas permanentes según el espíritu de su Regio fundador, á quien los altos poderes del Estado y sus representantes en las provincias pueden consultar sobre asuntos generales de la Administración pública, yá interesen los diferentes ramos de la riqueza y bien estar del país, ya revisitan puntos esenciales relacionados con el saber humano.

Hecho el parangón de lo que son en teoría las corporaciones provinciales y las sociedades económicas, debo añadir en corroboración de la tesis que vengo sosteniendo, que en el terreno de la práctica, no se ha observado jamás que exista dualidad ni antagonismo entre aquellas y estas corporaciones en la manera de proponer y conseguir los objetos á que se encaminan sus gestiones.

Dígalo, sinó, el número, relativamente grande de asuntos que inició y terminó la económica gerundense en el bienio anterior, de los que os dió cuenta detallada en una razonada memoria el laborioso y entendido joven Secretario General, D. Joaquin Grau y Carreras, en la última sesión pública. Súmense á estos, el catálogo de otros muchos que fueron despachados durante el período en que presidió la Sociedad el malogrado buen amigo y excelente Director, D. Francisco Javier Roses y Roig, consignados en la erudita memoria que nos legó poco antes de su llorado fallecimiento, como presintiendo su cercano fin, cumpliendo cual hombre de honor, el

último de los deberes que le imponía su cargo. Y puesto que la ocasión me obliga á evocar, para mi, tan triste recuerdo, permítidme que lamente de veras que no se haya publicado la necrología de este honrado y benéfico patricio, tal vez por obstáculos que hayan embargado la buena voluntad del amigo, que de esta triste misión se encargó.

Finalmente, agréguese á los ante dichos trabajos, los que hoy penden de resolución, y quedará sentado de una manera indudable, que las sociedades económicas, lo mismo en su origen que en nuestros tiempos, prestaron y pueden prestar grandes servicios al país, en nada obstante la existencia de las corporaciones provinciales.

Así tambien lo han comprendido, los Gabinetes de todos los partidos políticos que han pasado por las esferas del Poder, no solamente reconociendo su existencia legal dentro del mecanismo gubernamental, sinó y tambien, confiando á su celo, árduas tareas administrativas de interés local ó general, que han desempeñado con el patriotismo y lealtad, símbolos de su institución.

El Ministerio presidido por el eminente estadista, el iltre. señor Cánovas del Castillo, recabó de las Cortes del Reino, para las Sociedades económicas, el derecho de elegir por cada región un miembro que las representara en la alta Cámara, en prueba palmaria de la consideración y estima que tienen estas asambles del pueblo, para este distinguido hombre de Estado.

Antes de pensar pues, en la remota posibilidad de que puedan desaparecer las sociedades económicas por que sean sus servicios innecesarios, debemos pensar en proteger y estimular su actividad, para que en el espacio ilimitado de su acción provechosa, recaben leyes y costumbres que impriman el sello de los verdaderos adelantos.

Que vengan pues á tomar plaza en las sociedades económicas los hombres de corazón de todas las clases sociales, amantes del país, con el contingente de su virtud, ciencia, conocimientos especiales de administración, mecánica, agricultura, artes ú oficios, y sobre todo, con su buena voluntad, y no lo dudeis, señores, que ensanchando la base de estas asambleas, con personal numeroso, en el que se hermanen y confundan en una misma aspiración, desde la

toga del Magistrado hasta la blusa del menestral, pueden llegar á la meta de su justa fama y merecer el galardón debido á los verdaderos amigos del país.

Perdonadme señores el abuso que me he permitido ocupando demasiado de vuestra benévola atención que estimo en mucho pero antes de terminar, debemos felicitarnos y envanécernos, de que en la clásica tierra española, haya puesto hondas raíces, una institución tan benéfica y provechosa, reflejo del sabio Monarca intituitor. No olvidéis que, cuenta yá, con más de un siglo de existencia, siguiendo su marcha inalterable y reposada al través de los torbellinos sociales que han cambiado la faz y modo de ser de las naciones, ¿sabreis por qué? presumo lo adivináis y que me vais á decir, «por que en el Templo donde residen las económicas, no han penetrado nunca los miasmas corrosivos de la política.»

He dicho.

NOTA. Se suplica á los señores socios exentos del pago de cuota, ó sean los que residen fuera de la provincia de Gerona, se sirvan devolver este BOLETIN si no quieren continuar como suscriores al mismo.

Precio de suscripción TRES PESETAS semestre.